

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 17 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ 55.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2021 .
- 2/ 56.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 57.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ 58.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la construcción de una nave industrial y la ampliación de la parte posterior de una nave industrial existente, quedando ambas adosadas y destinadas para la actividad de taller de mecanizado, sitas en la C/ Marcelino Camacho nº 15 y la C/ Yolanda González nº 8, solicitada por Bens Patricio, S.L. Expte 221/2020.
- 5/ 59.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de cambio de uso y adecuación de un local comercial a una vivienda, en la finca sita en la C/ Juan de Juanes nº 6, posterior. Puerta 1-A., solicitada por D. P.G.L. Expte. U.046.O/2019/7.
- 6/ 60.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de cambio de uso y adecuación de un local comercial a una vivienda, en la finca sita en la C/ Barcelona nº 27. Bajo A, solicitada por Renta y Gestión Castellana, S.L. Expte. U.046.O/2020/10.
- 7/ 61.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. J.M.P.M., por incumplir las condiciones de instalaciones señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado “Piñas”, sito en la C/ Pintor Velázquez nº 30. Expte. ES 732/2021.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 8/ 62.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. J.L.M.V., por la superación del aforo permitido en el establecimiento catalogado como Bar, denominado “Cervecería Salamanca”, sito en la C/ de las Palmas nº 58. Expte. ES 814/2021.
- 9/ 63.- Propuesta de resolución sobre ejecución forzosa mediante ejecución subsidiaria de la demolición de las edificaciones del antiguo matadero, en la finca sita en la Carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias km. 3 (Antigua M501). Expte DO 7237/2018.
- 10/ 64.- Propuesta de resolución para la adjudicación del contrato a la mercantil Federico Cuellar, S.A., por procedimiento abierto, del “Renting de equipos multifunción para la GMU y mantenimiento de equipos propiedad de la Gerencia”. Expte. C/048/01 2020.
- 11/ 65.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Cervemost, S.L., por incumplir las condiciones de instalaciones señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Cafetería, denominado “El Embarcadero”, sito en la C/ Pintor Velázquez nº 30. Expte. ES 735/2021.
- 12/ 66.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.S.P., por el incumplimiento de la suspensión de la actividad de Sala de Fiestas con Espectáculo, denominada “Insomnia”, sita en la Avda. Alcalde de Móstoles nº 2, para la contención del Covid-19 dictado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Expte. ES 820/2021.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **diez de marzo de veintiuno**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **once de marzo de dos mil veintiuno**.

EL GERENTE



GMU
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES